TIPO DE NECESIDAD: SUMINISTROS _ ADQUISICIÓN DE BIENES _ OBRA _ CONTRATACIÓN DE PERSONAL X

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA NECESIDAD:	20 ABR 2023
ÁREA QUE PRESENTA LA NECESIDAD:	TALENTO HUMANO
SUBDIRECCIÓN A QUIEN SE PRESENTA LA NECESIDAD:	GERENCIA

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, tiene como fin primordial prestar el Servicio Público de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Constitución Política. En ese orden de ideas, se deben realizar procesos contractuales que permitan la adquisición de bienes o servicios, encaminados a llevar a cabo la prestación del servicio público de salud, en aras de cumplir con la misión social de la entidad hospitalaria asegurando el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca como prestadora de servicios de salud está comprometida con el mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de sus procesos, brindando servicios de salud seguros, oportunos, confiables, integrales, accesibles y pertinentes, que satisfagan las expectativas y contribuyan con el bienestar físico, mental y social de sus usuarios, la comunidad, los clientes internos y demás interesados, con personal ético, competente y comprometido; disposición de tecnología y uso adecuado de los recursos, cumpliendo con los estándares y requerimientos aplicables, mediante el establecimiento y mantenimiento de un Sistema Integrado de Calidad en la Gestión; y además, lograr solidez financiera, liderazgo, permanencia en el mercado y mayor competitividad.

Así pues, con la expedición de la ley 1712 de 2014, creada con el fin de regular el derecho fundamental de acceso a la información que tienen todas las personas, así como las excepciones la publicidad de la información pública, se determinó que toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es publica y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, motivo por el cual, debe asegurarse que sus registros de activos de información cumplan con los estándares establecidos, y con las disposiciones dictadas por el archivo general de la nación en relación a las tablas de retención documenta- TRD y los inventarios documentales, exigiendo de esa manera la adopción de un programa de gestión documental en el cual se establezca los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos

La modernización, el seguimiento y evaluación del sistema de gestión de calidad de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, es por ello que para el mejoramiento continuo, se requiere contratar un apoyo que realice auditoria periódica al personal médico y realice el monitoreo de los indicadores de calidad que evalúen cada área estratégica.

El Ministerio de Salud y Protección social mediante Resolución Nro. 5095 del 19 de noviembre de 2.018 estableció el manual de acreditación en salud ambulatorio y hospitalario el cual necesita ser implementado en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca de acuerdo a las áreas de trabajo debidamente habilitadas para la prestación del servicio de salud.

De ahí que, en cumplimiento de la ley 594 de 2000, reglamentada por el acuerdo No 02 de 2014 de archivo general de la nación, por medio del cual se establece los criterios básicos para la creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes del archivo de todas las entidades públicas, la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca está obligada velar por la organización, integridad, preservación y cuidado de los documentos de archivos, así como de la autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que en ellos se encuentra contenida

En aras de fortalecer y satisfacer las necesidades de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad hospitalaria, se evidencia que en la actualidad la ESE no cuenta dentro de su planta de personal con el perfil de un profesional que maneje los indicadores de calidad, por lo que se hace necesario contar dentro de la ESE, para que con su experiencia e idoneidad preste sus servicios para dar cumplimiento a requerido por lo entes de control y vigilancia.

Por lo anterior, solicito aprobación y visto bueno para adelantar la contratación **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTION DOCUMENTAL Y ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION DE LA INFORMACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".**

DETALLE DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO EN TÉRMINOS DE CANTIDAD E IDONEIDAD

Para las características de esta contratación se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, en el que se deberá demostrar por lo menos las condiciones de experiencia e idoneidad para el desarrollo de las actividades que se pretende encomendar.

OBLIGACIONES O CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

1. Acompañamiento profesional en la implementación de los instrumentos archivísticos (Tablas de Retención Documental, programa de gestión documental y plan institucional de archivos), acorde a la ley 594 de 2000 y los lineamentos trazados por el archivo general de la nación.
2. Asesoría en la Aplicación y/o implementación de las tablas de retención documental.
3. Apoyo a la implementación del Plan institucional de Archivos PINAR
4. Apoyo a la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD-
5. Apoyo en la elaboración de las tablas de control de acceso
6. Apoyo en la elaboración del banco terminológico de series y subseries documentales
7. Apoyo al procedimiento de transferencias documentales primarias
8. Acompañamiento en la coordinación de la organización de los archivos de gestión de la vigencia 2020-2023
9. Acompañamiento en la coordinación de la organización de los archivos del archivo central.
10. Apoyo en la elaboración y publicación de los siguientes Instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014.
 - Registros de activos de información.
 - Índice de información clasificada y reservada.
 - Esquema de publicación de la información.

TERMINO EN QUE SE REQUIERE SEA SUMINISTRADO EL BIEN Y/O SERVICIO:

El plazo estimado de la contratación será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre 2023, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
Area de Talento Humano
Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ SUÁREZ Asesor Jurídico Contratación	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad	MARGARITA MARÍA PINTO DIAZ Contratista Calidad

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

01	24 Enero de 2.023	08 Marzo de 2.023	Emisión inicial para el proceso de jurídica y contratación